

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTE Y COMERCIO
JORGE QUEZADA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a trece de marzo del dos mil veinte, a las diecinueve horas en el local donde funciona la Estación de Servicio El Arenal, esto es, en la Avenida de las Américas y Vía Vieja a Baños, con la presencia de los socios que integran la Compañía, Srs. Ilumina Abigail Quezada Ramón, Olga Piedad Quezada Quezada, Dra. Lola Raquel Quezada Quezada, Dra. Sonia Alejandrina Quezada Quezada, Jorge Eduardo Quezada Quezada, Lcda. Lorena Eugenia Quezada Quezada, e, Ing. Karla Cristina Quezada Quezada, se reúnen en Junta General Ordinaria de socios a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Constatación del Quórum Reglamentario.- 2) Informe del Gerente sobre el ejercicio económico del año 2019.- 3) Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico del 2019.- Con relación al orden del día el mismo ha sido aprobado por unanimidad para su tratamiento.- Preside la Junta la Lcda. Lorena Eugenia Quezada Quezada y actúa como Secretaria la Gerente General, Dra. Sonia Quezada Quezada.- En seguida se pasa a desarrollar el Primer punto. Constatación del Quórum Reglamentario. Se constata el quórum reglamentario, el que de acuerdo con el Art. 22 del Estatuto de la Compañía consiste en que se encuentre presente más de la mitad del capital social conforme así también lo prevé el art. 116 de la Ley de Compañías, pues el capital social de la compañías es de Mil ochenta dólares, estando presente los socios: Ilumina Abigail Quezada Ramón que presenta el 93%, Olga Piedad Quezada, Lola Raquel, Sonia Alejandrina, Jorge Eduardo, Lorena Eugenia y Karla Cristina Quezada, que presentan el 6%, estando presente el 99% del capital Social, por lo que se cumple con el quórum reglamentario.- Segundo punto.- 2) Informe del Gerente sobre el ejercicio económico del año 2019.- La Gerente General, Dra. Sonia Alejandrina Quezada Quezada, informa que "Cuenca, 13 de marzo del 2020. Señores JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TRANSPORTE Y COMERCIO JORGE QUEZADA CIA. LTDA. Ciudad.- De mi consideración: En sesión de Junta Universal de 29 de marzo del 2019 fui designada Gerente General de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda, para un periodo de 2 años, por lo que desde esa fecha he venido ejerciendo dichas funciones, fecha desde la cual me permito informar con relación al ejercicio económico del año 2019, lo siguiente: 1.- Durante todo el año 2019 Transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda., ha vendido el servicio de transporte pesado de combustible por carretera a la Estación de Servicio El Arenal, a la que se la ha facturado la suma de US\$28.737,60, correspondiente a los meses de diciembre 2018, enero, febrero, marzo, abril, julio, agosto y septiembre del 2019, faltando por facturar a la Estación de Servicio El Arenal los meses de mayo, octubre, noviembre, diciembre del 2019, estos es falta 4 meses de ventas.- La Socia Sonia Alejandrina Quezada Quezada, ha facturado a Transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda., por el año 2019 para que le cancele la suma de US\$27.163, correspondientes a los meses de diciembre del 2018, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, y septiembre del 2019, faltando por facturar los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2019, esto es tres meses de compras, habiendo comprado más servicios que los vendidos, motivo por el cual existe pérdida, por no haberse facturado oportunamente por parte del departamento de contabilidad el mes de mayo, octubre, noviembre y diciembre del 2019, sin embargo esos valores serán facturados y cobrados a la Estación de Servicio El Arenal en el año 2020. Todos estos valores se reflejan en el Estado de Resultados a diciembre del 2019 2.- Se deja constancia que la Estación de Servicio El Arenal le adeuda a la Transportes Jorge Quezada Cia. Ltda. el valor de US\$70.756,31 por prestación de servicio de transporte en años anteriores, así como debemos recordar que por la venta de los camos que eran de transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda, se debe recuperar un valor de US\$49.455,04, que debe ser cobrado a los socios beneficiados con la venta. Es todo cuanto puedo informar. Atentamente Dra. Sonia Alejandrina Quezada Quezada GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO JORGE QUEZADA CIA. LTDA. 3) Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico del 2019 La Presidenta de la Compañía ha puesto a consideración de los socios el Balance General y el

Estado de Resultados del ejercicio económico 2019, en el cual se refleja un patrimonio de 118.342,08, que provienen de valores por cobrar por el servicio del transporte de años anteriores, cuanto por la venta de vehículos que eran de propiedad de la empresa, los cuales una vez que se efectivicen se podrán repartir entre los socios. La socia Olga Quezada Quezada, pregunta ¿De haberse facturado los cuatro meses de venta de transporte y de no haberse pagado más allá de lo facturado, entonces no habría pérdida en el ejercicio 2019? Lo cual es contestado por la Presidenta, en el sentido que así es, conforme lo ha informado la Gerente General, sin embargo esos valores no cobrados se reflejarían en el estado de resultados del año 2020. Sin más observaciones, se toma la votación, y por unanimidad los presentes aprueban el balance general y el estado de resultados del año 2019.- Se termina la sesión a las veinte y un horas treinta minutos, y se hace un receso para redactar la presente acta, la misma que se da lectura y se aprueba por parte de los socios presentes.- Para constancia de la sesión y conforme lo previsto en el Art. 26 de los Estatutos de la Compañía, firman la presente acta la Presidenta y Secretaria, en Cuenca, a trece de marzo del dos mil veinte.

**TRANSPORTE Y COMERCIO JORGE
QUEZADA CIA. LTDA.**
RUC: 0190155625001

Dici: Av. Ordóñez Lasso (a dos cuadras de Ferrel)ur)

